

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Administración Local

#### Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

**5151** *Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 11 de octubre de 2017, relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Parcela Abierta Específica AE-26, Ámbito 3.8.2 Cuesta Piedra.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Santa Cruz de Tenerife, en sesión de carácter ordinario celebrada el veintiséis de mayo de 2017, ha acordado aprobar definitivamente el “Estudio de Detalle de la Parcela Abierta Específica AE-26, Ámbito 3.8.2 Cuesta Piedra” que tiene por objeto ordenar la parcela teniendo en cuenta las características morfológicas del solar, procurando el mejor aprovechamiento del desarrollo de la edificabilidad permitida.

De conformidad con los artículos 50.1 y 87.2 del Decreto 55/2006, de 9 mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento Canarias, y una vez notificado con fecha de 27 de septiembre de 2017, el acuerdo citado al Consejo Cartográfico de Canarias se procede a publicar el Acuerdo de aprobación definitiva cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa de Planificación del Territorio, Urbanismo, Medioambiente, Infraestructura, Vivienda y Patrimonio dictaminó elevar el presente expediente al Excmo. Ayuntamiento Pleno, a los efectos de que acuerde:

Primero.- Aprobar de forma expresa el expediente denominado “Parcela Abierta Específica AE-26 AMB 3.8.2 Cuesta Piedra, Santa Cruz de Tenerife, promovido a instancias de la sociedad mercantil Chadofe, S.L.”.

Segundo.- Remitir a la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, copia diligenciada del documento aprobado definitivamente.

Tercero.- Realizada la anterior notificación se procederá a publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de Canarias, debiendo acreditarse la remisión al Consejo Cartográfico de Canarias de un ejemplar íntegro del documento aprobado.

Cuarto.- Publicar la normativa del “Parcela Abierta Específica AE-26 AMB 3.8.2 Cuesta Piedra, Santa Cruz de Tenerife, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, entrando en vigor a los 15 días de su publicación.

Se aprueba por unanimidad.”

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de octubre de 2017.- La Secretaria Delegada, Belinda Pérez Reyes.